

14 JUL 2016  
RECIBIDO  
2016 JUL 14 PM 2:25

Chihuahua, Chihuahua, a de 6 de julio del 2016  
Oficio:  
Antecedente Exp. YA-196/2016; Oficio:  
Visitadora: Lic. Yuliana Sarahí Acosta Ortega.  
Archivo:

40

**Lic. José Luis Armendáriz González**  
**Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos**  
**Ciudad.-**

**Distinguido Señor Presidente:**

Tengo el honor de dirigirme a su persona, en atención al oficio a través del cual se informa que en ésta Comisión Estatal se radicó el escrito de queja por presuntas violaciones a los derechos humanos del C.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 17, 20 apartado C y 21 párrafo primero y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 4 y 121 de la Constitución Política del estado de Chihuahua; numerales 2, fracción II, y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en relación con los artículos 1, 2, 3 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y 30, 31 fracciones VII, VIII, IX, y XV del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado, así como los artículos 33 y 36 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, me comunico con Usted, a fin de informarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES.**

1. Acta circunstanciada de fecha 7 de junio del 2016, mediante el cual C. [redacted] presenta una queja por haber sufrido supuestos actos de tortura.
2. Se recibe oficio de requerimiento de informe de ley identificado con el número [redacted], signado por la Visitadora General del Órgano protector, recibido en esta oficina el día 14 de junio del año 2016.
3. En fecha 17 de junio del presente año, se emite oficio [redacted] dirigido al C. Fiscal Especializado en Investigación y Persecución del Delito, Zona Centro, solicitando sea enviada la información relacionada con los hechos motivo de la queja.
4. En fecha 17 de junio del presente año, se emite oficio [redacted] dirigido al Director General de la Policía Estatal Unica, solicitando sea enviada la información relacionada con los hechos motivo de la queja.
5. En fecha 24 de junio del presente año, se recibe oficio signado por el Agente del Ministerio Público encargado del Departamento Jurídico de la Policía Estatal Única, División Investigación, remite parte policial, dando puntual respuesta a lo solicitado.
6. Se recibe oficio número [redacted] de fecha 29 de junio del presente año, mediante el cual la Agente del Ministerio Público adscrita a la Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Delito, Zona Centro, remite la siguiente información: Ficha informativa y copia certificada de las carpetas de investigación [redacted] y [redacted].

